

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., Veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2020 00461 00

CLASE DE PROCESO: PUBLICACIÓN DEL TESTAMENTO CAUSANTE ÁLVARO LEÓN CÓRDOBA.

Como quiera que se dio cumplimiento a lo ordenado en audiencia celebrada el pasado 24 de febrero del año que avanza, y como quiera que el auto admisorio fue declarado nulo, se dispone:

Reunidas las exigencias formales de que trata el artículo 474 del C.G.P., se **ADMITE** el proceso de **PUBLICACIÓN DEL TESTAMENTO OTORGADO ANTE CINCO (5) TESTIGOS POR EL CAUSANTE ALVARO LEÓN CORDOBA**, que presentan los señores **MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL PAREDES, DIEGO JOSÉ ISAZA CARVAJAL y LUZ ÁNGELA SERNA ALVAREZ.**

Convóquese a los señores **FLORINDA MATEUS ARIZA, OLGA YANETH MOLANO CÁRDENAS, OLGA MARLEN LÓPEZ MARTÍNEZ, HUGO CASTELLANOS CASTELLANOS y ANDRÉS LUNA VELANDIA**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el inciso 3º del artículo 474 del C.G.P., para tales efectos señálese la hora de las 10:00 am del día 27 del mes OCTUBRE de 2021.

Se **RECONOCE** a la doctora **VANESSA HERRERA MARULANDA** como apoderada judicial de la parte actora en la forma y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11abd4ab52b137bdeb2fdab929caf42e0d0cb9b1f5d7ba346433ad47bae3b3fd**
Documento generado en 22/09/2021 09:26:37 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>